

SINAES en tiempos de pandemia: la oportunidad de reinención

Gerardo Mirabelli Biamonte Presidente Consejo Nacional de Acreditación
gmirabelli@sinaes.ac.cr

Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva
lramirez@sinaes.ac.cr

Sistema Nacional de la Acreditación de la Educación Superior SINAES (Costa Rica)

Resumen

Costa Rica ha tenido a lo largo de su historia un gran compromiso con la educación. Así lo han demostrado sus índices de alfabetización y de cobertura de sistema educativo. La Educación Superior se ha ido consolidando como un eslabón clave para el mejoramiento de la calidad de vida de aquellos estudiantes que llegan a este nivel. Hace más de 20 años, el país decidió, entonces, que debía existir una agencia que pudiera dar cuenta de la calidad de los programas de las Universidades en Costa Rica. Así se crea SINAES. A la fecha tenemos de 33 instituciones de educación superior afiliadas, y progresivamente estas han ido acreditando sus carreras de grado y posgrado (Cascante-Pérez, 2020a). Estas instituciones han ido creciendo en número en los últimos años. Con un plan estratégico que aspiraba a aumentar no solo su cantidad, sino también la cobertura en el país, llega marzo de 2020 y su desafiante pandemia, la cual ya nunca olvidaremos y quedará marcando un hito en la historia de la humanidad. Esto coloca a todas las instituciones que se dedican al tema de calidad, con dudas, preguntas, y una reflexión que debe ser pertinente, pero que no debe tardar. Así SINAES, toma acciones en procura de que sus objetivos sustantivos: acreditar y proveer de herramientas para el mejoramiento continuo de las Instituciones de Educación Superior (IES en adelante) permanezca.

Este artículo describe los datos generales de acreditación de nuestra agencia, así como las propuestas alternativas que se crearon para que las IES pudieran avanzar con sus labores de mejora continua. Se presentan logros y acciones paralelas que se generaron en SINAES a la fecha a raíz de la pandemia.

Palabras clave: calidad de educación superior, pandemia, soluciones, Covid-19

1. Introducción. Elementos para comprender la misión del SINAES en Costa Rica

1.1 Contexto del SINAES

Los orígenes de la Acreditación de la Educación Superior en Costa Rica se remontan a finales de la década de los ochentas e inicios de noventas. En 1989 la Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre elaboró el documento “Criterios de la Acreditación de Instituciones de Educación Superior”.

En 1992, se mencionó por primera vez el nombre del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), según consta en el documento Acreditación de Instituciones y Programas de Educación Superior una Propuesta de Organización, elaborado por la Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre y el Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro. Este se presentó como propuesta ante la Comisión de Vicerrectores de Docencia de las cuatro universidades públicas de ese momento

(Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia y el Instituto Tecnológico de Costa Rica) para que realizara su análisis, discusión y sugerencias de mejora.

El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) fue creado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en la sesión N° 7-93, de 23 de marzo de 1993, mediante un convenio interinstitucional, ratificado posteriormente por los consejos universitarios de las cuatro universidades públicas del país que lo suscribieron.

En 1996, la Comisión Interinstitucional, nombrada por la Comisión de Vicerrectores de Docencia del Consejo Nacional de Rectores, publica el documento “Lineamientos para la acreditación de carreras y programas de la educación superior” con el propósito de convertirse en un referente para la acreditación de carreras o programas universitarios con base en el Convenio para la creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Los autores del documento fueron: M.Ed. Ana Lorena Vargas (Universidad Nacional), M.Sc. Teresita Peralta (Universidad de Costa Rica), Lic. Carlos Masís (Instituto Tecnológico de Costa Rica), Lic. Jorge Segura (Universidad Estatal a Distancia) y M.Ed. Jeannette Fallas (Oficina de Planificación de Educación Superior).

El 10 de marzo de 1998 los rectores de 4 universidades privadas (a saber, la Universidad Latina de Costa Rica, la Universidad Interamericana de Costa Rica, la Universidad Véritas y la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología) aceptan la invitación de las 4 universidades públicas para suscribir un convenio para la creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.

En abril de 1999 CONARE nombra una comisión integrada por los Vicerrectores de Docencia de las universidades estatales para la creación de un sistema de acreditación en el que participan, voluntariamente, en procesos de acreditación para aspirar a la calidad, universidades públicas y universidades privadas.

En junio de 1999, los ocho rectores de las universidades fundadoras se reunieron y nombraron a los miembros del primer Consejo Nacional de Acreditación, Licda. María Eugenia Dengo Obregón Dr. Carlos Lépez Jiménez, Ing. Clara Zomer Rezler, Dr. Michel Nisman Safirstein, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, M.B.A. Arturo Jofré Vartanián, Dr. Luis Liberman Ginsburg, M.B.A. Omar Jiménez Rodríguez. El 1 de julio de ese mismo año, en la primera sesión del Consejo Nacional de Acreditación, se nombró presidente al señor Enrique Góngora Trejos.

En mayo del 2000 se hace la presentación del primer Manual de Acreditación para carreras de grado. El 17 de mayo de 2002 se promulga la ley 8256 que reconoce el convenio de creación del SINAES y lo declara el órgano oficial de Acreditación en Costa Rica. El 14 de agosto de 2008, el SINAES se convierte en la primera agencia de acreditación de Centroamérica en recibir el certificado de Acreditación del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA).

En el año 2002, el SINAES es reconocido mediante la Ley 8256 como un órgano con personería jurídica instrumental, adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con funciones técnicas altamente especializadas.

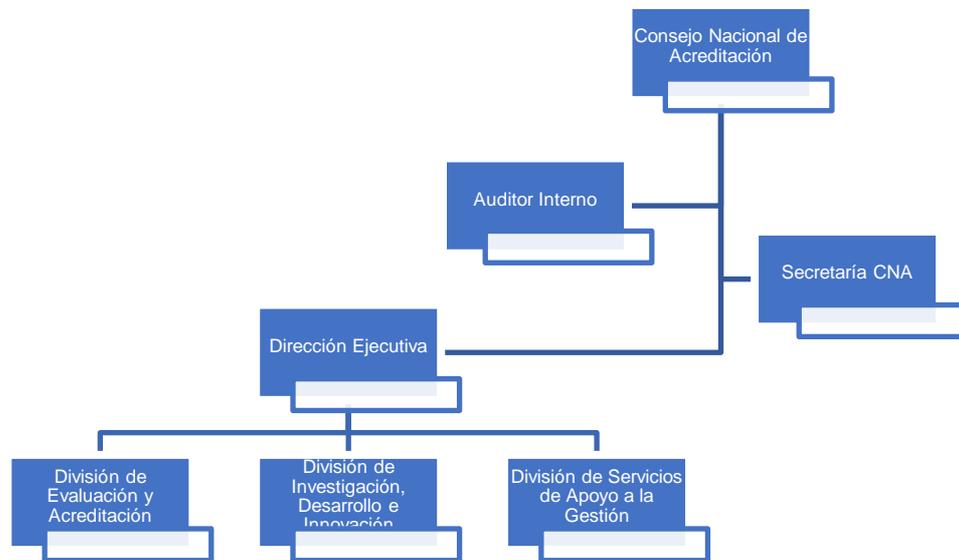
El 30 de abril de 2008, se promulga la ley 8798 que otorga a los criterios y estándares de calidad que define al SINAES el carácter de norma nacional de calidad, consolida al sistema y faculta al Estado costarricense y a sus instituciones para contratar en forma preferente a los graduados de carreras oficialmente acreditadas. El 30 de abril de 2008, la ley 8798 otorgó al SINAES financiamiento y abrió la posibilidad de que las instituciones parauniversitarias se integren al Sistema.

El 23 de setiembre de 2010, SINAES recibe el certificado de calidad de La Red Internacional para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (INQAAHE, por sus siglas en inglés), la agencia de acreditación costarricense se convirtió en la cuarta en el mundo en recibir el certificado de calidad. En el 2012 de febrero se publica el primer manual de acreditación de posgrado.

En el 2017 SINAES y LASPAU, organización aliada a la Universidad de Harvard, suscriben una alianza para la realización de actividades de capacitación sobre metodologías activas dirigidas al profesorado y autoridades de las universidades afiliadas. El 15 de diciembre de 2017, la Procuraduría General de la República, establece los alcances de la desconcentración y la personería jurídica conferida en la Ley 8256 del 2 de mayo del 2002.

El 20 de abril de 2018, se publica el Reglamento Orgánico del SINAES, donde adopta la siguiente estructura:

Figura 1. Estructura organizacional SINAES



Fuente: Alfaro-León, 2020

En el 2019, SINAES logra acreditarse por segunda vez ante la agencia internacional INQAHHE, que respalda las acciones desarrolladas por más de 20 años en el SINAES. Sin duda lo hace con acciones de mejora, pero con resultados además a nivel nacional e internacional reconocidos.

El 2020, un año muy atípico, el Sistema Nacional de Acreditación se enfrenta con un problema global, el COVID 19, y como el resto del mundo en el país se decreta emergencia nacional. Ante esta situación el SINAES inicia su transición de reinventarse y adaptarse a la modalidad virtual, trabajando arduamente en su quehacer institucional, la acreditación, con un modelo de visitas virtuales debido a las restricciones dadas por la pandemia. Se da la creación de encuentros virtuales para conocer las nuevas prácticas adoptadas por nuestra población meta (las universidades) y así poder compartir sobre las buenas prácticas que están llevando a cabo con la mediación virtual, adoptando al personal con nuevo equipo tecnológico para la eficiencia y eficacia de ofrecer el mejor servicio a la comunidad académica.

Según datos de Gestión de Información, a agosto 2020, El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) está conformado por 6 instituciones parauniversitarias y 27 Instituciones Universitarias (estatales, privadas e internacionales) (Cascante-Pérez, S. 2020).

1.2 Leyes de creación y consolidación del SINAES

Dos Leyes amparan el funcionamiento y misión del SINAES. La primera de ellas es la Ley 8256, la ley de Creación del SINAES. El artículo 1 de la Ley No. 8256, de 2 de mayo de 2002, ha establecido que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior tiene como objeto la consecución exclusiva

de los fines para los cuales existe; esto comprende realizar las actividades de planificación, organización, desarrollo, implementación, control y seguimiento de los procesos de acreditación que garanticen continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas ofrecidos por las instituciones de educación superior, amén de la salvaguarda de la confidencialidad del manejo de los datos de cada institución;

Artículo 1 °-Reconócese el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), creado por convenio entre las instituciones de educación superior universitaria estatal, al cual podrán adherirse las instituciones de educación superior universitaria privada. Se crea como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería Jurídica instrumental para la consecución exclusiva de los fines de esta Ley.

El SINAES, cuyas actividades se declaran de interés público, tendrá como fines planificar, organizar, desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a un proceso de acreditación que garantice continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas ofrecidos por las instituciones de educación superior, y salvaguarde la confidencialidad del manejo de los datos de cada institución.

La ley 8798 es la del Fortalecimiento del SINAES, donde se les permite a las instituciones parauniversitarias ser parte del sistema. En ella, además, se declara de interés público la acreditación de las carreras y se establece que el Estado y las instituciones “procurarán contratar personal graduado de carreras oficialmente acreditadas” (Artículo 4, Ley 8798).

1.3 El trabajo de SINAES se expresa en su misión y visión

1.3.1 Misión del SINAES

Acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.

1.3.2 Visión del SINAES

Ser reconocida como una organización consolidada, dinámica y eficiente a nivel nacional e internacional, responsable de la acreditación de la calidad de la educación superior.

1.4 Objetivos del SINAES

Según la Ley 8256, los objetivos del SINAES son los siguientes:

- a) Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen.

- b) Mostrar la conveniencia que tiene, para las universidades en general, someterse voluntariamente a un proceso de acreditación y propiciar la confianza de la sociedad costarricense en los planes, las carreras y los programas acreditados, así como orientarla con respecto a la calidad de las diversas opciones de educación superior.
- c) Certificar el nivel de calidad de las carreras y los programas sometidos a acreditación para garantizar la calidad de los criterios y los estándares aplicados a este proceso.
- d) Recomendar planes de acción para solucionar los problemas, las debilidades y las carencias identificadas en los procesos de autoevaluación y evaluación. Dichos planes deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES.
- e) Formar parte de entidades internacionales académicas y de acreditación conexas.

Nuestro plan estratégico 2018-2022, además, describe los objetivos estratégicos con las acciones y proyectos que son los siguientes:

OE1 Incrementar la cobertura, equidad y eficiencia en los procesos de acreditación.

OE2 Consolidar los modelos de acreditación actualizados y el desarrollo de innovación e investigación sobre la calidad de la educación superior.

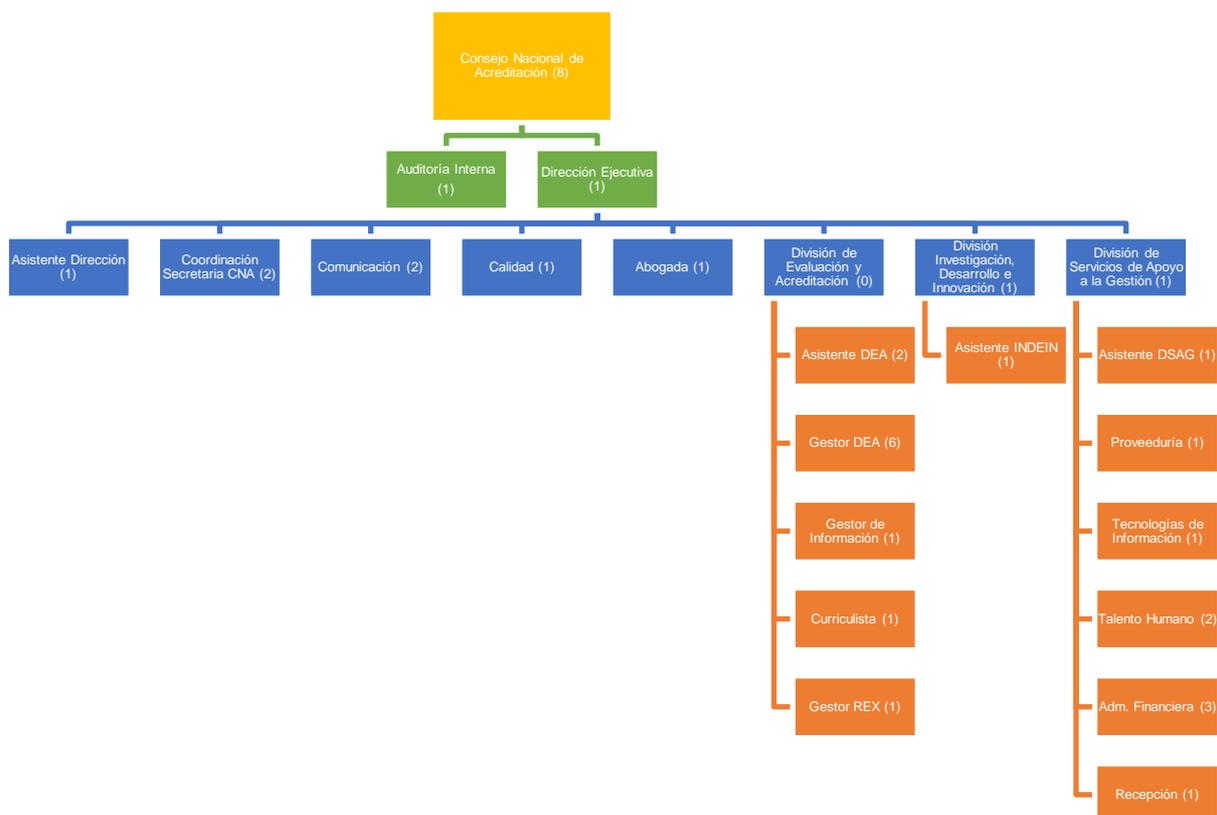
OE3 Potenciar el posicionamiento de la mejora de la calidad de la educación superior y del Sistema Nacional de Acreditación.

OE4 Impulsar una gestión moderna y eficiente.

OE5 Lograr la autonomía del SINAES, para el cumplimiento de sus fines y conforme al ordenamiento jurídico.

Finalmente se expone nuestra estructura organizacional:

Figura 2. Estructura organizacional SINAES



Fuente: Fuente: Alfaro-León, 2020

2. Objetivos y metodología para la presentación de este documento

En este apartado se describen los objetivos de este trabajo. Igualmente se describe la metodología llevada a cabo.

2.1. Objetivos

- 2.1.1. Dar a conocer una breve historia de la creación del SINAES
- 2.1.2. Describir el procedimiento con el que cuenta SINAES para evaluar la calidad de educación superior de las IES afiliadas.
- 2.1.3. Describir las medidas desarrolladas por SINAES en la época del COVID-19.
- 2.1.4. Identificar los retos que la agencia asume para el aseguramiento de la calidad en tiempos de post pandemia.

2.2. Metodología

Este trabajo es descriptivo busca dar a conocer los datos de creación del SINAES, así como sus datos más relevantes. Para llevar a cabo este trabajo, se ha consultado los archivos institucionales del SINAES. También se han consultado actores clave como las personas que integran el Consejo Nacional de Acreditación y personal del SINAES. También se hace referencia a las Leyes de creación, estatutos y reglamentos. El área de gestión de información posee datos clave que se detallan en el documento. A continuación, pasa a explicarse la instrumentación que posee SINAES para llevar a cabo los procesos de acreditación.

3. Instrumentación que posee SINAES para garantizar la calidad de las instituciones de educación superior

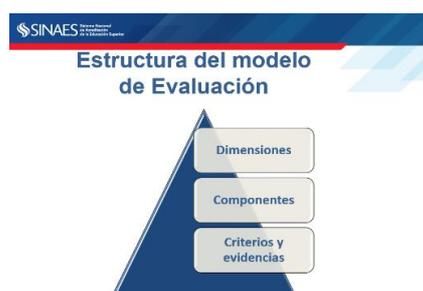
El SINAES cuenta -a la fecha- con siete Manuales de acreditación. Estas son las guías que en su desarrollo permiten a las IES someterse voluntariamente a los procesos de acreditación. Estos manuales son los que permiten garantizar, promover y evaluar la calidad de las instituciones de Educación Superior.

3.1. Modelos

El SINAES cuenta a la fecha con una diversidad de modelos. Es importante aclarar que, para este momento, SINAES está en la fase final de un nuevo modelo de acreditación:

- Manual de Acreditación carreras de Grado
- Manual de Acreditación para carrera de Ingeniería
- Manual de Acreditación para carrera de Arquitectura
- Manual de Acreditación para carreras de Derecho (Versión plan Piloto)
- Manual de Acreditación Oficial de Programas de Posgrado
- Manual de Acreditación modalidad a Distancia
- Modelo de Evaluación de Carreras de Diplomado de Instituciones Parauniversitarias

Figura 3. Estructura del Modelo



Fuente: Modelo de grado de acreditación del SINAES, 2020.

De acuerdo con nuestro modelo de acreditación, se detallan los componentes, así como la cantidad de evidencias que son requeridas por el modelo.

Tabla 1. Criterios del Modelo de Grado

Dimensión	Componente	Criterios y Numeración	Estándares	Evidencias y Numeración
	Admisibilidad	12 (A1-A12)	0	19 (1-19)
Relación con el contexto	Información y promoción	2 (1.1.1-1.1.2)	2	4 (20-23)
	Proceso de admisión e ingreso	2 (1.2.1-1.2.2)	0	5 (24-28)
	Correspondencia con el contexto	6 (1.3.1-1.3.6)	1	11 (29-39)
	Plan de estudios	19 (2.1.1-2.1.19)	1	38 (40-77)
Recursos	Personal académico	12 (2.2.1-2.2.12)	7	27 (78-104)
	Personal administrativo	4 (2.3.1-2.3.4)	0	9 (105-113)
	Infraestructura	8 (2.4.1-2.4.8)	1	17 (114-130)
	Centro de información y recursos	5 (2.5.1-2.5.5)	2	18 (131-148)
	Equipo y materiales	5 (2.6.1-2.6.5)	2	10 (149-158)
Proceso educativo	Finanzas y presupuestos	2 (2.7.1-2.7.2)	0	4 (159-162)
	Desarrollo docente	5 (3.1.1-3.1.5)	1	16 (163-178)
	Metodología de enseñanza y aprendizaje	7 (3.2.1-3.2.7)	1	8 (179-186)
	Gestión de la carrera	20 (3.3.1-3.3.20)	3	39 (187-225)
	Investigación	9 (3.4.1-3.4.9)	1	21 (226-246)
	Extensión	9 (3.5.1-3.5.9)	1	15 (247-261)
Resultados	Vida estudiantil	17 (3.6.1-3.6.17)	3	38 (262-299)
	Desempeño estudiantil	5 (4.1.1-4.1.5)	0	11 (300-310)
	Graduados	11 (4.2.1-4.2.11)	5	28 (311-338)
Total	Proyección de la carrera	1 (4.3.1)	3	6 (339-344)
	Sostenibilidad	10 (S1-S10)	0	4 (345-348)
Total	21	171	34	348

Fuente: Modelo de Grado de SINAES, 2010.

3.2. ¿Cómo entiende SINAES el proceso de autoevaluación?

Para el SINAES, la autoevaluación es un proceso a través del cual la comunidad académica ha de describir, analizar y valorar su realidad, basando sus afirmaciones en datos objetivos. La autoevaluación tiene como objetivo final el mejoramiento de la calidad.

Contrasta sus propósitos, acciones y logros con la misión, los objetivos y los principios propuestos por la universidad y la carrera. Analiza y evalúa su quehacer a la luz de los criterios de

calidad establecidos por el SINAES. En el siguiente diagrama se establece el proceso de acreditación para el SINAES:

Figura 4. Etapas del proceso de acreditación



Fuente: Modelo de grado de acreditación del SINAES, 2010.

Tal como consta en la Guía para la Autoevaluación para carreras de grado, las siguientes son las etapas del proceso de evaluación para la acreditación: preparación, autoevaluación, evaluación externa, seguimiento. La **primera etapa** corresponde a la información, motivación, sensibilización, reflexión interna de la comunidad académica de la carrera, decisión consensuada de participación y aval de las autoridades rectoras de la Institución.

La **segunda etapa** corresponde a la autoevaluación que realizan los actores involucrados en la carrera que se ha sometido al proceso de acreditación: académicas y académicos, investigadoras e investigadores, personal administrativo, estudiantes, personas egresadas, colegios profesionales universitarios, empleadores, entre otros. La **tercera etapa** del proceso de acreditación oficial corresponde a la evaluación externa, cuyos propósitos son: por una parte, la validación que realizan pares académicos externos nacionales e internacionales tanto de la etapa de autoevaluación como del Informe resultante de ésta y, por otra parte, la evaluación directa e *in situ* de la carrera.

Figura 5. Fases de la visita de evaluación externa



Fuente: Modelo de grado de acreditación del SINAES. 2010.

La **cuarta etapa o etapa de acreditación y mejoramiento continuo** comprende la valoración final de la calidad de la carrera que realiza el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES –mediante un proceso de triangulación que considera el Informe de Evaluación Externa, el Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento y toda otra información obtenida a lo largo de las diversas etapas, fases y actividades del proceso– y la decisión indelegable del Consejo Nacional del SINAES de concesión o no de la acreditación oficial así como las condiciones en que esta se otorga.

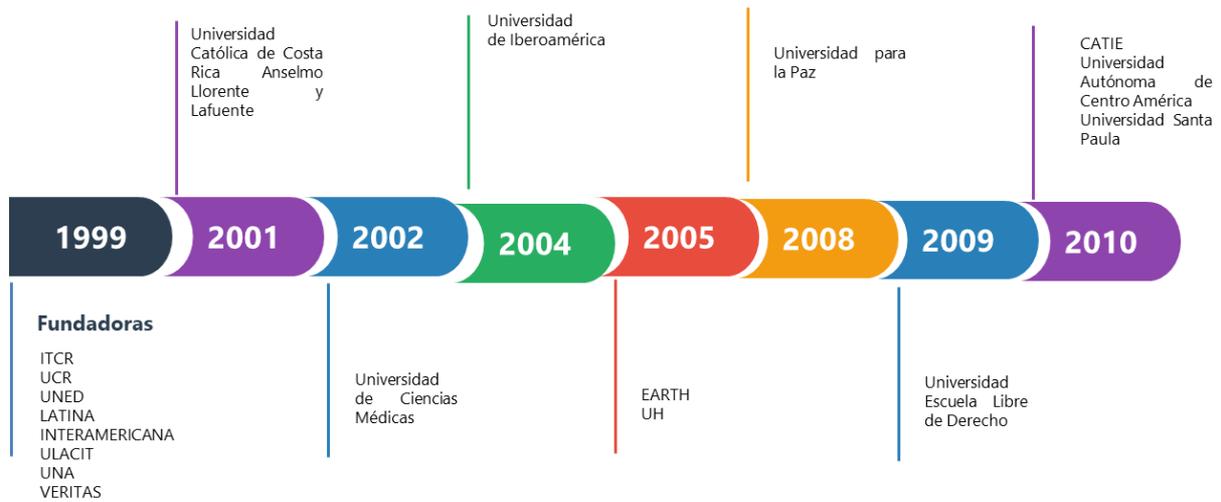
4. SINAES en números

En este siguiente, se describe al SINAES en números. Es decir, se presentan logros y datos que se tienen a la fecha.

4.1 Instituciones de educación superior afiliadas al SINAES

A continuación, se presenta en un hilo histórico la cantidad de instituciones que son afiliadas al SINAES a la fecha. En la siguiente figura, se encuentran las afiliaciones del año 1999 al 2010. Como puede observarse las instituciones fundadoras del SINAES en 1999 fueron las Universidad Públicas, (Universidad de Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia, Universidad Nacional e Instituto Tecnológico de Costa Rica) y cuatro universidades privadas: Universidad Latina de Costa Rica, Universidad Interamericana, Universidad Fidélitas y Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología. En el año 2001 se afilia la Universidad Católica y en los años siguientes empiezan a formar parte del sistema la Universidad de Ciencias Médicas y la Universidad Iberoamericana. Entre el año 2005 y el 2010, se unen Universidad Earth, Universidad Hispanoamericana, Universidad para la Paz, la Universidad Escuela Libre de Derecho y finalmente en el 2010, se afilian el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), la Universidad Autónoma de Centro América (UACA) y la Universidad Santa Paula

Figura 6. Afiliaciones de las IES (1999-2010)



Fuente: Cascante- Pérez, 2020a.

Para el periodo entre el 2012 y el 2020, se afilia la última universidad pública más reciente: Universidad Técnica Nacional que fue creada en el 2008. En el 2012 se afilian la Universidad Fidélitas, y entre el 2014 y 2017 hay un crecimiento en afiliaciones de Universidades y de instituciones parauniversitarias. Esta ampliación, lo permite la Ley 8798, en el año 2010.

Figura 7. Afiliaciones (2012-2020)



Fuente: Cascante-Pérez, 2020.

Figura 8. Total de Instituciones de Educación Superior afiliadas



Fuente: SINAES, 2019.

4.2. Cantidad de carreras acreditadas por SINAES

A continuación, se describen la cantidad de carreras y programas que están acreditados con el SINAES. La Tabla 1 muestra las carreras y programas por el tipo de institución, que en total suman 202.

Tabla 2. Total de carreras y programas por tipo de institución

Tipo de institución	Total carreras y programas
Parauniversitaria Privada	2
Parauniversitaria Pública	1
Universidad Estatal	108
Universidad Internacional, sede en Costa Rica	9
Universidad Internacional, sede fuera de Costa Rica	6
Universidad Privada	76
Total general	202

Fuente: Cascante-Pérez, 2020b.

En la siguiente tabla, se encuentra la distribución de carreras y programas acreditadas por áreas de conocimiento.

Tabla 3. Total de carreras y programas por áreas de conocimiento

Áreas de conocimiento	Total de carreras y programas
Artes y Letras	6
Ciencias Básicas	5
Ciencias de la Salud	33
Ciencias Económicas	31
Ciencias Sociales	19
Computación	19
Derecho	6
Educación	41
Ingeniería	18
Recursos Naturales	24
Total general	202

Fuente: Cascante-Pérez, 2020b.

En la tabla 3 se presentan los programas según la acreditación, ya sea si son programas presenciales o a distancia.

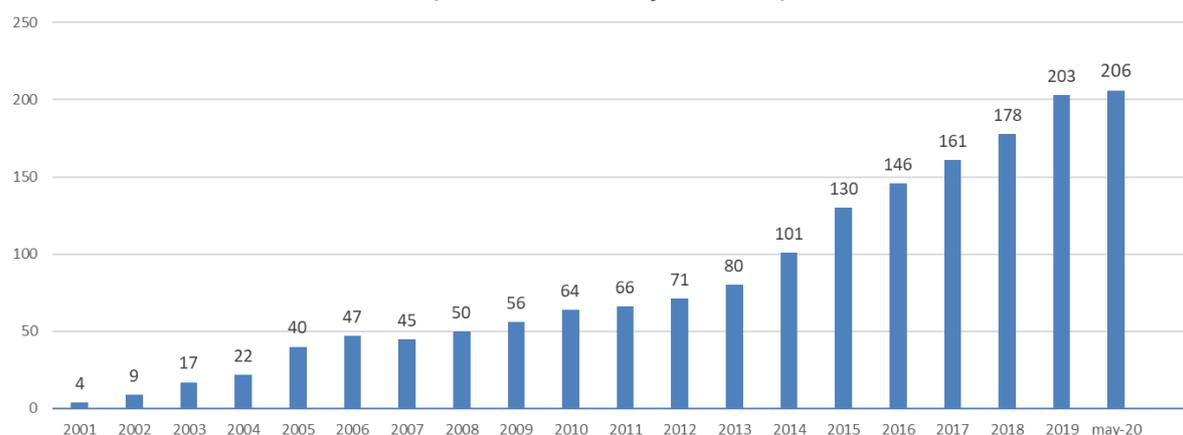
Tabla 4. Total de carreras y programas por modalidad presencial o a distancia.

Tipo de institución	Presenciales	Distancia
Carreras	167	21
Programas	13	1
Total	180	22

Fuente: Cascante-Pérez, 2020b.

Finalmente, es importante mostrar las acreditaciones que se han ido acumulando históricamente en el SINAES y que dan fe del proceso progresivo de las mismas. La Tabla 4 presenta tales datos desde 2001 hasta junio del 2020.

**Tabla 5. Histórico de acreditaciones
(acumulado 2001-junio 2020)**



Fuente: Cascante-Pérez, 2020a.

5. Acciones desarrolladas por SINAES de calidad frente a la pandemia del COVID-19

A partir de marzo del año en curso, el Gobierno de la República declara Estado de Emergencia Nacional por la situación de pandemia mundial COVID-19. Dicha declaración trajo una serie de medidas en las áreas de la salud y de la economía nacional.

Como respuesta inmediata a la situación generada por la pandemia, el SINAES como equipo estableció, desarrolló y está ejecutando una serie de acciones que han permitido atender la operación de la institución ante el COVID-19. Estas acciones se mantienen bajo constante revisión y actualización. La Tabla 6 muestra las acciones de contingencia llevadas a cabo en 2020 de marzo a octubre por el SINAES:

Tabla 6. Listado de acciones de contingencia

Acciones	Responsables	Observaciones	Fecha
El CNA se suma a su trabajo en sesiones en línea.	Consejo Nacional de Acreditación (CNA)	Acción emergente El CNA asume sus sesiones 100% en línea.	Marzo 2020 a la fecha
Más de 120 acuerdos tomados		Decisiones de acreditación de carreras y reacreditaciones, 16 revisiones de compromisos de mejoramientos de las IES, recibidos de cambios de planes de estudios, decisiones estratégicas del SINAES	Marzo a la fecha

El CNA aprueba la propuesta de la Dirección Ejecutiva de consultar a las 33 instituciones de educación superior (IES) de llevar a cabo los procesos de acreditación de forma virtual.	Dirección Ejecutiva (DE) y División de Evaluación y Acreditación (DEA)	Envío de oficio SINAES_DE-177-200 a las 33 IES donde se les consulta su posición frente a realizar las visitas externas de forma virtual.	Abril
Seguimiento de propuesta para la realización de procesos de acreditación de forma virtual		La DE y el equipo de la DEA se reúnen con las 33 IES para hacer el planteamiento. Se crearon lineamientos para atender las visitas virtuales.	Abril a mayo
Se plantea mediante una reunión con funcionarias y funcionarios acogerse al teletrabajo debido al inicio de la pandemia.	DE	Emergente Todos los funcionarios y las funcionarias acogieron la disposición y se adaptaron a las nuevas condiciones. Semanalmente el personal envía sus labores semanales a cada jefatura. ello se establecieron los lineamientos para llevar a cabo el trabajo.	Marzo a la fecha
Sistema de comunicación permanente	Comunicación Institucional (CI en adelante) con el apoyo de TI	Se crea el boletín “Así vamos” para comunicar semanalmente los eventos más importantes en la organización. Se informa comunicaciones electrónicas de decisiones clave tomadas por el CNA, actividades llevadas a cabo por la DE y eventos más relevantes realizados por cada área dentro del SINAES.	Junio a la fecha
Entrega de certificados de acreditación	CI	Emergente Entrega de certificados adaptados a la realidad: sin público o público reducido con transmisiones en vivo.	Abril a la fecha

Coordinación, seguimiento y asesoramiento a las universidades acreditadas y reacreditadas	Gestores de Acreditación y Gestora de información	Se mantiene el asesoramiento a las unidades técnicas de apoyo Evaluaciones externas Creación de lineamientos para atender visitas virtuales:	Enero-diciembre 2020
Selección de candidatas expertos que participan en el proceso de acreditación	Gestores de acreditación, Gestora de Registro de experto, Gestora de información	Se mantiene por cuanto las carreras podrán hacerlo de manera virtual.	Enero a la fecha
Planificación y coordinación de las evaluaciones externas: virtuales y semipresenciales		Emergente Requiere elaboración de protocolos, elaboración de requerimientos mínimos del instrumental utilizado.	Octubre
Formulación de proyectos para someter a valoración del CNA.	División de Innovación, Desarrollo e Investigación (INDEIN)	1.Programas 100% en línea 2.Programa STEM CR 2.0 (aprobado) 3. Programa Bases para la Investigación (aprobado).	De febrero a la fecha.
Negociación, planificación y gestiones para la virtualización del Programa STEM CR 2.0 (180 profesores inscritos).		Capacitación en fase de implementación. Se brinda un seguimiento semanal. Se logró la inscripción de alrededor 180 docentes de 27 universidades afiliadas.	Julio 2020 - febrero 2021
Planificación e inicio de la ejecución de la convocatoria para el registro de participantes del Programa Bases para la Investigación.		60 participantes inscritos de 19 universidades afiliadas al SINAES.	Julio-agosto 2020

<p>Diseño de un instrumento para realizar un diagnóstico del aporte de las metodologías para el aprendizaje activo, en los procesos de virtualización en el periodo de Pandemia del COVID 19, dirigido a docentes</p>		<p>El instrumento está en proceso de validación</p>	<p>Octubre</p>
<p>Diseño de la propuesta de líneas para la investigación, desarrollo e innovación</p>		<p>Al CNA aprobó cuatro líneas de investigación, desarrollo e innovación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Resultados e impactos de la evaluación, acreditación y mejoramiento de la calidad de la educación superior. 2.Tendencias y prácticas transformadoras para el mejoramiento curricular. 3.Disrupción en la educación superior en el siglo XXI: evolución, desafíos y prospectiva. 4.Docencia universitaria para la formación de profesionales en el siglo XXI. 	<p>Mayo 2020</p>
<p>Conversatorios virtuales SINAES</p>	<p>División de Servicios de apoyo a la gestión (DSAG), Tecnologías de Información (TI) DEA, CI, INDEIN</p>	<p>Participación en la planeación de los encuentros virtuales del SINAES. Programación del evento, capacitación de expositoras y expositores, edición de la grabación y habilitación en YouTube. Se han realizado más 14 conversatorios virtuales</p>	<p>Marzo a la fecha</p>

Se implementa la plataforma MailChimp	DSAG / TI	Plataforma utilizada para el envío masivo de correos electrónicos y comunicaciones. Se realiza capacitación a las personas involucradas en la primera línea de estos envíos.	Junio a la fecha
Aumento de presencia en redes sociales	DSAG / TI	Se aumenta la presencia de SINAES en Facebook y Youtube,	junio a la fecha
Asignación de equipo portátil a todo el personal de SINAES	DSAG / TI	100% con equipo portátil	Enero a la fecha
Habilitar herramientas para teletrabajo.	DSAG / TI	En conjunto con ATIC de CONARE se procede a la habilitación de las VPN para que los colaboradores puedan tener servicios como acceso a la Red de datos y telefonía IP a través del programa Zoiper.	Marzo a la fecha
Implementación sistema de respaldo y sincronización de información de usuarios	DSAG / TI	A través de la herramienta OneDrive de Office 365, se instala en SINAES la aplicación y se sincronizan los documentos del equipo para sus respaldos y trabajo en línea.	Abril a la fecha
Comisión de actividades académicas		Acción emergente que ha permitido que el SINAES esté activo con aportes académicos de alta calidad con las IES afiliadas. Más de 1000 personas conectadas a los eventos.	Mayo a la fecha

	<p>Eventos realizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencias en la Mediación Virtual en las instituciones de educación superior afiliadas al SINAES • Docencia universitaria en el siglo XXI: construyendo estrategias innovadoras para los procesos de enseñanza y aprendizaje • ¿Cómo invertir su clase en línea cuando el mundo está invertido? • Evaluación para los Aprendizajes: Desafío en la Virtualidad • Repensando la vida costarricense desde diferentes campos del saber • Mediación pedagógica y tecnologías en la Enseñanza Parauniversitaria • Retos del aprendizaje colaborativo en entornos virtuales: Estrategias para potenciar el aprendizaje colaborativo, rol de estudiante en el aprendizaje colaborativo y evaluación participativa para potenciar el aprendizaje colaborativo. • La integridad académica como un proceso de calidad • Autoevaluación y mejoramiento en las IES: Desafíos en la Virtualidad • ¿Qué aprendemos de la pandemia en cuanto a cómo evaluamos la universidad y la experiencia de los estudiantes? • Abordaje de las prácticas clínicas en carreras de Medicina durante el contexto de la pandemia por el COVID-19 • La Educación Inclusiva en entornos de aprendizaje virtuales • El futuro del E-Learning y cómo asegurar la calidad en la formación a través de estas herramientas • Profesional 4.0: Competencias profesionales requeridas para su inserción laboral 	Abril a la fecha
CDI	<p>Organiza actividades en línea</p> <p>Charla: Manejo personal en tiempos de COVID.</p> <p>Charla: Nutrición en tiempo de COVID.</p>	Marzo 2020 a la fecha

*Fuente: Dirección Ejecutiva, 2020. Nota: DE (Dirección Ejecutiva), DSAG (División de Servicios de Apoyo a la Gestión), TI (tecnologías e información), AL (Asesoría Legal), RH (Recursos Humanos), DE (División de Acreditación), CI (Comunicación Institucional), CNA (Consejo Nacional de Acreditación), INDEIN (División de Investigación, Desarrollo e Innovación), CSO (Comisión de Salud Ocupacional), CDI (Comisión de Integración).

6. Resultados

En este apartado damos cuenta de los logros alcanzado por SINAES como resultado de la pandemia Covid-19.

1. Se han realizado un total de catorce conversatorios.
2. Se han generado documentos de uso para las IES https://www.sinaes.ac.cr/images/documentos_consulta/herramientas_digitales_vfinal.pdf
3. Procesos virtuales: Se han llevado a cabo de forma virtual (Marzo a la fecha)
 - 19 visitas externas
 - 22 Avances de Cumplimiento de Compromiso de Mejora
 - 2 ILPEM (revisión de Proyectos de Mejora)
4. Se ha realizado un trabajo de acciones de contingencia detallados en el punto anterior.
5. Se han generado lineamientos específicos para los procesos de acreditación virtuales.
6. Los programas de capacitación desarrollados por el SINAES en la modalidad virtual, con el apoyo de Laspau afiliado a la Universidad de Harvard son:
 - a. Programa STEM CR 2.0 (Metodologías para el aprendizaje activo): 189 docentes participantes
 - b. Programa Bases para la investigación: 60 docentes participantes (Montoya, 2020)
7. Se ha implementado con eficiencia el Teletrabajo

5. Desafíos del SINAES postpandemia

1. Consolidar los procedimientos de teletrabajo.
2. Construir el modelo de acreditación virtual y en modalidad híbrida (presencial y virtual)
3. Consolidar los procedimientos y lineamientos de visitas externas de forma virtual.
4. Ajustarse a la realidad de la presencialidad virtual, sobre todo el desarrollo de guías y procedimientos que reflejen la realidad a la que nos enfrentaremos.
5. Ajustarse a un nuevo ritmo de presentación de solicitudes de acreditación, de acuerdo con la realidad de las IES.
6. Asegurar que las evaluaciones virtuales cumplen con todos los requisitos para poder evaluar las carreras, sobre todo aquellos aspectos que requieran confirmación presencial (laboratorios, equipos, edificaciones).
7. Desde el punto de vista financiero, uno de los retos será ajustarnos a los recortes financieros que se están haciendo a nivel público, que son el resultado económico de la pandemia.

Documentos consultados

- Alfaro-León, D (octubre, 2020). Organigrama Institucional. [Documento de trabajo]. San José, Costa Rica: SINAES.
- Asamblea Legislativa. (2002). Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. N° 8256. Costa Rica.
- Asamblea Legislativa. (2010). Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. N° 8798. Costa Rica.
- Cascante-Pérez, S. (junio, 2020a). Instituciones de Educación Superior de Costa Rica. [Documento de trabajo]. San José, Costa Rica: SINAES.
- Cascante-Pérez, S. (junio, 2020b). Lista de Acreditaciones.[Documento de trabajo]. San José, Costa Rica: SINAES
- Montoya-Sandí, S 2020. Informe de Resultados. Programa Bases para la investigación, 2020. San José: SINAES
- SINAES (2018). Plan estratégico del SINAES 2018-2022. SINAES: Costa Rica.
- INQAAHE. (2010). INQAAHE Review report. Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Costa Rica.
- INQAAHE (2019). External review report according to the guidelines of Good practices of INQAAHE. Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Costa Rica.